	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13/19	O.C. Institucional Nº 13/19

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 02107/2019
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 357632.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 08/2019.-
Descripción del Llamado: Servicio de actualización y mantenimiento de mural (Segundo llamado).-	
Proveedor: INDUMIX S.A. **Correo electrónico: indumixsa@hotmail.com**	**R.U.C.: 80054279-7** **Teléfono: 0981 466-376**

La presente orden tiene por objeto la contratación del servicio que se detalla a continuación, así como su precio unitario y total:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (IVA incluido	Precio total en ₲. (IVA incluido
1	Servicio de actualización y mantenimiento del mural de mármol - Homenaje del BCP a sus exfuncionarios.-	Global	Unidad	1	12.500.000	12.500.000
	Precio total en guaraníes (I.V.A incluido)					12.500.000

Son Guaraníes: Doce Millones Quinientos Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación del servicio será de 20 (veinte) días calendario, contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: El servicio podrá ser prestado en uno de los siguientes lugares: 1) En el taller del proveedor, 2) En el Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; conforme a lo detallado en las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.-

Si la Contratante observare atrasos o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de los trabajos en los plazos y/o formas estipulados en la Carta de Invitación y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una **multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del monto total de la factura correspondiente**, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, de conformidad al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03. En caso de no rescindir, se seguirán aplicando las multas de la forma prevista. La Contratante queda autorizada, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente o de la Garantía que el Contratista deberá presentar.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la Orden de Compra. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta los **60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación de los servicios (Declaración Jurada).-**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

INDUMIX S.A.
METALURGICA & CONSTRUCCIONES
25 de Diciembre y Calle 3
0981 466 376

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 357632.-**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2019**. No es plurianual.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA INDUMIX S.A.

.....
Juan Daniel Pretes Fernandez
Presidente

INDUMIX S.A.
METALURGICA & CONSTRUCCIONES
25 de Diciembre y Calle 3
0981 459 376

.....02/07/2019.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... **Alba Galeano** Directora Unidad Operativa de Contratación	..... **Silvia Núñez** Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	..... **Walter Zárate** Sub Gerente General Sub Gerencia General de Administración y Finanzas